



05GC38 - V2

REUNIÓN	AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS CONVOCATORIA 05 DE 2019.	ACTA No. 2	
FECHA	30 ENERO 2019	HORA DE INICIO	02:00 P.M.
LUGAR	SALÓN ONIX 5to. PISO EDIFICIO ASISTENCIAL	HORA FINAL	02:51 P.M.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Llevar a cabo la aclaración de términos con respecto al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 5 de 2019 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DISPOSITIVO MÉDICOS (MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

TEMAS A TRATAR

1	APERTURA
2	LECTURA DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS EN LA PAGINA WEB DEL HOSPITAL, CORREO ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN Y LAS SOLICITUDES ESCRITAS DE LOS PROPONENTES:
3	PREGUNTAS ABIERTAS DE LOS PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN
4	CIERRE

REVISIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: APLICA

NO APLICA

Este ítem puede o no aplicar. Marque con una "x". Para los casos que aplique diligencie la descripción de la actividad

#	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1			X	
2	++++		X	
TOTAL DE ACTIVIDADES		0	1	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Actividades cumplidas/Total de actividades programadas)		=2/3 = 67%		

DESARROLLO DE LOS TEMAS A TRATAR

1.- APERTURA: Siendo 02:00 P.M. Se da apertura a la Audiencia de Aclaración de Términos de la Convocatoria Pública No. 05 de 2019, por parte del Subdirector de Bienes Compras y Suministros, con los siguientes participantes del Hospital: Por parte de la Oficina Asesora Jurídica Dra. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA, Dra. MARIA CAMILA AUZAQUE MORALES, Dr. LUIS FELIPE ARAQUE BARAJAS; Dr. JOSE JAIME PINZON RIAÑO, de la Dirección financiera, Q.F. LUIS ÁNGEL CÁRDENAS GARZÓN Líder de Proyecto Farmacia, Ingeniero LUIS CASTELLANOS por parte de la Oficina Asesora de Planeación (Gestión Ambiental) y Dr. FREDY RAMIREZ CASASBUENAS, Subdirector de Bienes Compras y Suministros, quienes se encargarán de dar respuestas a las diferentes observaciones de los proponentes en la Audiencia de Aclaración de Términos.

Como invitados del Hospital, a la presente Audiencia asistieron:

CARMEN ESCAMILLA SALAZAR, por parte de la Oficina Asesora Jurídica

2.- LECTURA DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS EN LA PÁGINA WEB DEL HOSPITAL ,CORREO ELECTRÓNICO Y CONTRATACIÓN Y LAS SOLICITUDES ESCRITAS DE LOS PROPONENTES:

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas a través de los medios habilitados según el Pliego de Condiciones en el numeral 1.14 DE LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, se procede a dar lectura y respuesta a las mismas:

CTP MÉDICA SA:

- Requisitos mínimos para contratar habilitantes – experiencia mínima requerida – Numeral 2.4 Respecto a este requisito los años de los contratos a presentarse tendrán en cuenta a partir de la fecha de suscripción o finalización ejemplo: mi contrato empezó en el 2014 y finalizo en el año 2018 aplicaría lo solicitado por la institución.

RESPUESTA. La Dra. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA manifiesta que sí se podría tomar la experiencia, siempre que haya finalizado el contrato.

- **Numeral 3 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA** se debe adjuntar copia impresa o solo original impreso, respecto al original impreso se puede entregar dividida en 4 secciones de jurídica, financiera, técnica y económica o hay que entregar 4 carpetas separadas.

RESPUESTA. Es claro el pliego se precisa en medio impreso, por cada una de las evaluaciones que se va hacer, que es Jurídica, técnica, financiera y económica y lo mismo en el medio magnético, recomendación cuando se vaya a escanear que sea sobre originales para que el evaluador vea de una manera muy clara y precisa lo que ustedes están entregando al hospital. (DR. FREDY RAMIREZ)

INVERSIONES DRILLTEX

- **La siguiente observación fue recibida por medio correo electrónico** muy respetuosa mente se solicita ampliar el plazo de la FECHA DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACTA DE CIERRE ya que debido a la cantidad de documentos solicitados y la cantidad de ítems de la Convocatoria se hace necesario ampliar el Tiempo, con el fin de cumplir con lo solicitado en el pliego.

RESPUESTA. No se dio respuesta en la aclaración de términos cuando se lee la pregunta.

- Las siguientes observaciones van enfocadas al tema técnico las cuales son 5 párrafos en donde especifican ítem en especial.

RESPUESTA. Las respuestas relacionadas a ítems específicos se darán dentro de los términos por escrito. (QF. LUIS ANGEL CARDENAS)

3. MEDITEC SA

- Respecto al Pliego de Condiciones, capítulo II contenido de la propuesta, numeral 2.3.1 Indicadores Financieros, se establece que el nivel de endeudamiento debe ser menor al 60%, agradecemos se amplíe este porcentaje a 70% con el fin de permitir la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA. Se dará respuesta por escrito (Dr. FREDY RAMIREZ)

- Respecto a la presentación de las propuestas, y según lo establecido en el Numeral 3.4 del Pliego de Condiciones, amablemente solicitamos se acepte propuestas parciales por grupo, esto con el fin de permitir la participación de oferentes que no cuentan con la totalidad de las referencias mencionadas en las condiciones técnicas.

RESPUESTA. La adjudicación será ítem por ítem, no hay problema con que presente 1 o 2 ítem por cada grupo. (QF. LUIS ANGEL CARDENAS)

ALFA TRADING SAS

- Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta la situación actual del sector salud, cordialmente solicitamos ampliar los Indicadores Financieros de liquidez de mayor o igual a 1.5% a mayor o igual 1.3% y el indicador de endeudamiento de menor o igual a 60% a menor o igual a 63%, lo anterior y teniendo en cuenta que solo son algunos puntos de diferencia no afecta la capacidad, calidad y cumplimiento en las entregas y si puede representar un beneficio económico importantes para el hospital teniendo en cuenta que somos importadores de los insumos.

RESPUESTA. Se dará respuesta por escrito (Dr. FREDY RAMIREZ)

INCOMEDIS SAS

- solicitamos a la entidad permitir un rango mayor en los indicadores financieros de liquidez de a 1.5% a 1.3% y el indicador de endeudamiento 60% a 65% agradecemos evaluar nuestra propuesta en aras de pluralidad y mayor competencia en las ofertas y la oportunidad de participar a nuestra compañía que es fabricante de algunos de los insumos que se encuentran para ofertar.

RESPUESTA. Se dará respuesta por escrito (Dr. FREDY RAMIREZ)

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA 714 SEVEN ONE FOUR SAS

- con el fin de garantizar la diversidad de oferentes y teniendo en cuenta la situación actual del sector salud solicitamos que se aumente el porcentaje (%) del indicador de endeudamiento a menor (<) o igual (=) al 67% y el indicador de liquidez sea mayor (>) o igual (=) a 1.2%.

RESPUESTA. Se dará respuesta por escrito (Dr. FREDY RAMIREZ)

B. BRAUN MEDICAL S.A.

- En relación con el **Numeral 2.4 EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA (habilitante):** solicitamos respetuosamente que se permita presentar certificaciones de experiencia de todo tipo de entidades de salud tanto públicas como privadas, ya que nuestros productos son comercializados a nivel nacional y de excelente calidad para todas las instituciones sin importar la categorización de cada uno de nuestros clientes.

RESPUESTA. Esto es muy claro en los Pliegos que refiere que se puede presentar tanto en entidades privadas como públicas siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el contenido de la certificación.

- Solicitamos respetuosamente tener en cuenta las siguientes condiciones técnicas de diferentes ítems.

RESPUESTA. Se dará respuesta por escrito. (QF. LUIS ANGEL CARDENAS)

GTP MÉDICAS S.A.

• **ANEXO3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Grupo cirugía – código C12C05 - CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA 16G 70CM - Con respecto a este ítem, por favor aclarar si es el insumo solicitado es de 1 o 2 vías, por otra parte por favor modificar la longitud ya que en el mercado no se encuentra de 70cm, la longitud que se comercializa es de 50cm.

RESPUESTA. Todas las preguntas con respecto a ítem serán contestadas por escrito. (QF. LUIS ANGEL CARDENAS)

MEDTRONIC COLOMBIA SA

- En el numeral 2.4 pág. 31, experiencia general, solicitamos se sirva revisar la posibilidad de permitir certificar como mínimo el 80% del valor del presupuesto estimado para el grupo o sumatoria del valor total de los grupos, con contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) AÑOS, permitiendo mayor pluralidad de oferentes.

RESPUESTA. Se dará respuesta por escrito. (QF. LUIS ANGEL CARDENAS)

- En el anexo N° 4 Minuta del contrato, cláusula tercera, punto N° 25, en donde se solicita cumplir con el procedimiento institucional 02TB03 TECNOLOGIAS EN TRANSITO RAPIDO, solicitamos amablemente se nos comparta este documento.

RESPUESTA. Se publicara en la página para que tengan acceso al mismo, de igual manera es muy importante para esta convocatoria ya que la mayoría de equipos de apoyo tecnológico salen de la adquisición de suministro de material médico quirúrgico. Este año estamos en trámite de nuestra política de gestión de la tecnología en donde debemos tener la trazabilidad de los equipos que tenemos en comodato, en el Pliego sale todos los documentos referidos para que los equipos que vayan a ingresar pasen a apoyo tecnológico para la inscripción (básicamente lo que dice el documento es que se debe hacer en el momento de que salgan los contratos para traer los equipos) y será avalado por ingeniería

biomédica, de igual manera deben traer los documentos de los mantenimientos preventivos o que deben hacer si el equipo se daña durante el contrato. (QF. LUIS ANGEL CARDENAS)

JHONSON Y JHONSON DE COLOMBIA

- Teniendo en cuenta la solicitud sobre el Indicador Financiero de liquidez ponemos a consideración a la entidad el siguiente análisis:

Marco teórico básico, periodo de tiempo de análisis según datos SIREM (EL SISTEMA DE INFORMACION Y REPORTE EMPRESARIAL): 2013-2015

CODIGOS CIU usados en el análisis: se mencionan cada uno de ellos y se continúa leyendo toda la observación, se determina que se dará respuesta en el término pactado en los Pliegos ya que es una respuesta que se debe dar por el área de financiera.

- Numeral 2.5.3.1.1 documentos a presentar por cada uno de los productos ofertados.

- Registro Sanitario Invima
- Ficha técnica del producto

Solicitamos se sirva a los proponentes la forma adecuada de presentación de la propuesta, toda vez que el Pliego en repetidas ocasiones y en diferentes partes del documento presenta incoherencia en la forma de presentación (física o magnética); en el numeral citado describe la opción de físicos o magnéticos, sin embargo, en lo descrito en el numeral 2.5.3.3 – aspectos adicionales a tener en cuenta se describe la necesidad de presentar los documentos en medio físico y magnético.

RESPUESTA. Hay que dejar una copia física dentro del proceso, los documentos técnicos se van a avalar en medio magnético como están descritos en el Pliego al grupo que se van a presentar deben crear una carpeta macro y dentro esa carpeta cada uno de los ítem que se van a presentar con el código y la descripción que aparece en el Pliego y en esta carpeta incluye los documentos técnicos a lo que se van a presentar (QF. LUIS ANGEL CARDENAS). Se revisara para saber si se puede presentar solo en medio magnético todos los documentos técnicos, pero la experiencia si debe ser entregada en físico con la copia magnética.

- Obligaciones del proponente – numeral 6: solicitamos a la entidad aclarar y modificar la condición marcada en el presente numeral, toda vez que algunos insumos por su composición técnica y farmacológica en su proceso de fabricación no pueden cumplir con este indicador inferior al 90% de igual forma hay insumos que por ser manufacturados en el exterior requieren pasar por un proceso de importación y aduanas, tiempos extensos y conocidos en el sector que impide el correcto cumplimiento del presente, es por esto que agradecemos su revisión y aclaración para el manejo de excepciones a los productos importados y que por su composición de fabricación tengan una corta vida útil.

RESPUESTA. En este caso hay algunas excepciones que son específicas y puntuales que son los medicamentos vitales no disponibles he importados por paciente, los medicamentos monopolio del estado fondo nacional de estupefacientes, el resto de los insumos se pueden entregar con una vida útil inferior al 90%, sin embargo cuando se haga esa entrega el proveedor entregara una carta de compromiso de cambio con la próxima fecha de vencimiento (QF. LUIS ANGEL CARDENAS).

- Anexo 4 – Minuta del contrato – cláusula tercera – obligaciones del contratista – numeral 22: solicitamos respetuosamente que se haga claridad sobre el punto 22 dentro de la cláusula tercera – obligaciones del contratista en donde se indica que se debe bonificar un 3% en producto sobre el valor contratado, esta cláusula solo se encuentra en el anexo N° 4 – Minuta del contrato mas no en el documento Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública N°5 de 2019, al no encontrarse allí, no es claro si es un criterio de selección dentro de la propuesta económica y pueda llegar un puntaje adicional sobre la misma, a su vez no es claro si se puede llegar a ofertar o no dentro del Pliego de Condiciones.

RESPUESTA. No es un criterio de calificación para la evaluación económica, es una bonificación que se está solicitando sobre la totalidad de los productos ejecutados en el contrato que se va a suscribir.

Un proveedor hace la intervención donde dice que aparece como una obligación sobre lo contratado se entiende sobre el valor contratado o sobre la obligación que tengamos en el contrato. El jefe Luis responde es un tema que también discutimos y que vamos a evaluar como lo vamos a redactar que quede más claro. El proveedor continua diciendo que ¿Cómo sería la dinámica de la bonificación?, Nosotros es tuvimos pensando que sería muy importante aclarar y aprovechando el tema, es muy importante que ustedes conozcan bien el contenido de los contratos, porque el año pasado detectamos que no están leyendo los contratos adecuadamente, dentro de la ejecución de los contratos hay una cláusula en las obligaciones que indica que ustedes deben acercarse mensualmente hacer la conciliación de la cartera y hacer la conciliación de la ejecución de los contratos no todos los proveedores lo hicieron, la idea es que durante la ejecución se va liderando el tema de facturación, cómo va la cartera y demás, y requisitos administrativos del contrato y ahí se definirá el 3% para la bonificación de los productos, operativamente sería la idea, y se va aclarar para que quede en términos más claros.

LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.

- Las observaciones presentadas por LABORATORIOS GOTHAPLAST se presentaran por escrito debido a que las observaciones son de tipo Técnico.

RESPUESTA. Todas las Observaciones Técnicas se darán respuesta en físico (QF. LUIS ANGEL CARDENAS).

SMITH & NEPHEW.

- Las observaciones presentadas por SMITH & NEPHEW se presentaran por escrito debido a que las observaciones son de tipo Técnico.

3.-. PREGUNTAS ABIERTAS DENTRO DE LA AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS:

Todas las observaciones realizadas por los participantes en la Audiencia de Aclaración de Términos fueron resueltas según la competencia (Jurídica, Técnica y Experiencia, Financiera y Económica) por parte de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** a las siguientes empresas.

HOSPITECNICA LTDA

Tema particular de los descuentos financieros cuando hablan de un 10 a un 15% para 15 y 30 días, que posibilidad hay de que sean modificados, dado que vamos a manejar unos rangos de valores bastantes estrechos. Hace intervención el QF Luis pregunta ¿en qué parte habla el Pliego de los descuentos?, Se lee el Numeral **2.7 PROPUESTA ECONOMICA** y Se aclara que este descuento solo será tenido en cuenta para el desempate y queda sujeto al proveedor de ofrecer el % de descuento.

D.V. MEDIS-IN LTDA – MARCELA CRISTIANO:

- En el **ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** numeral 1.7. **Requerimientos especiales o particulares** en el 1.7.1. **En caso de que el oferente sea un Distribuidor:** El proponente debe presentar Certificación de Distribuidor autorizado vigente emitido por parte del titular del registro sanitario, y/o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique, ¿cuando habla de veinte cuanto es el tiempo a 30 días, 60 días?

RESPUESTA. La carta debe estar vigente al momento de presentar la propuesta y durante el contrato que se suscribe.

- En cuanto al **CAPITULO II – CONTENIDO DE LA PROPUESTA** en el numeral **2.2.4** que habla de la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, esta garantía dice que debe ser expedida a favor de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** por un valor equivalente al 10% del valor total del grupo. Manifiesta que la empresa no puede presentar esta garantía por el valor total del grupo ya que no cuentan con todas las referencias solicitadas. ¿Aquí lo que hacemos es de acuerdo a lo que valga nuestra propuesta, el 10%?

RESPUESTA. Se dará respuesta por escrito. (DR. FREDY RAMIREZ)

- Referente al numeral **2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS – NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** la pregunta es ¿si estos indicadores como el Hospital lo relacionan en los Pliegos nos excluyen inmediatamente o el proveedor entra en la evaluación normal? Se expone el caso de endeudamiento que no debe ser mayor al 60%.

RESPUESTA. Se dará respuesta por escrito. (DR. FREDY RAMIREZ)

- Referente al numeral **2.4 EXPERIENCIA GENERAL**, el proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres años incluidos en (5) contratos, ellos manifiestan que no tienen contratos si no órdenes de compra.

RESPUESTA. La oficina asesora Jurídica manifiesta que una orden de compra es un contrato, desde que la certificación cumpla con lo que se pide en el Pliego serán tomadas en cuenta. (Dr. María Camila Auzaque Morales)

BIOPLAST – AMANDA BUEN DÍA

- De acuerdo a la experiencia en el Pliego indica que deben certificar una experiencia con el 80% del valor del presupuesto estimado para el grupo, se sugiere que sea el 80% o el 100% para el valor total de la oferta ya que se van a presentar a varios grupos de la Convocatoria.

RESPUESTA. Este año se hizo la convocatoria por grupo para que pudieran cumplir con este Criterio de certificación de experiencia más favorable para los proveedores, el año pasado la experiencia se pidió sobre la totalidad de la convocatoria y no sobre los grupos, se evaluara

pero lo más probable es que no se modifique. (QF. LUIS ANGEL CARDENAS).

- De acuerdo a la **GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, que sea el 10% del Valor total de la oferta.

RESPUESTA. Esto podría ser viable pero se va a evaluar. (QF. LUIS ANGEL CARDENAS).

YESSI IBAÑES

- De acuerdo a la certificación de la experiencia se pueden aportar certificaciones o actas de liquidaciones todo este tipo de contratos como experiencia.

RESPUESTA. La oficina asesora jurídica (Dr. María Camila Auzaque Morales) manifiesta que en el **numeral 2.4** dice que deben ser soportadas con la presentación de mínimo (5) contratos, puede aportarse el acta de liquidación solamente si expresa la totalidad de los requisitos solicitados en el Pliego de condiciones.

DIANA MOLANO – SHERLEG LABORATORIOS.

- Para la convocatoria de muestras para el año 2018 tengo unos productos que todavía me aparece pendiente por concepto.

RESPUESTA. Interviene el (QF. LUIS ANGEL CARDENAS), que ellos han ido evaluando paulatinamente y hasta la fecha están actualizadas y debe acercarse para validar si ya se tiene, en el banco de datos de conceptos técnicos que está en la oficina de farmacia.

JAIRO RODRIGUEZ – MEDTRONIC

- Con respecto a la convocatoria de muestras ellos se acercaron a principio de año y de las muestras que le habían solicitado solo el 10% de la prueba técnica de las muestras.

RESPUESTA. Interviene el (QF. LUIS ANGEL CARDENAS), la evaluación técnica se hizo por encima del 70% de los ítems que se presentaron.

SE REALIZARAN RECOMENDACIONES POR PARTE DE JURÍDICA Y TÉCNICA.

Intervención del QF LUIS ÁNGEL CÁRDENAS, recomendación muy especial sobre todo en la conciliación de la cartera no es presentable que nos bloqueen por cartera cuando el hospital es una de las entidades que tienen un sostenimiento viable a comparación de otras entidades de las cuales los proveedores trabajan. Sin embargo tenemos algunos inconvenientes y pagos extemporáneos debido al cierre de año, el volumen de facturas es más alto y puede que los pagos se demoren un par de días.

Las empresas nos han venido bloqueando, pero las empresas no hacen las conciliaciones ni las supervisiones de los contratos, se recomienda que se cumpla con el criterio de conciliación estipulado en el contrato cada mes para que se pueda validar el estado de cartera, el estado de las facturas, y de facturación.

Nosotros como entidad hacia la administración de los servicios que prestan ustedes y acerca de los suministros de los dispositivos y de los medicamentos que nos van a suministrar durante este año, es una obligación que hay en el contrato, este año se va hacer muy exigente en solicitar la presencia de los proveedores para la conciliación para que estos problemas no trasciendan a la generación de bloqueos para los suministros por parte de los proveedores, porque cuando esto sucede el afectado final es el paciente y nunca va hacer la idea de nosotros como Hospital ni de la relación comercial que tenemos con ustedes como proveedores, siempre debemos procurar de trabajar por el paciente y para el paciente. Y no puede tener retrasos en las entregas de los productos debido a estos problemas, lo otro son los tiempos administrativos que tienen los proveedores para la suscripción de contratos y la suscripción de pólizas hemos tenido algunos inconvenientes con varias empresas con las actas de adición y las actas de prórroga ya que se las llevan y se demoran mucho tiempo con estos documentos y esto afecta la parte interna del servicio y del hospital.

Dentro del Pliego de Condiciones quedaron establecidos los tiempos específicos para la suscripción del contrato y para las pólizas por favor tener en cuenta estos tiempos, porque empezamos a demorarnos y los únicos afectados son nuestros pacientes.

Intervención de la Dr. MARÍA CAMILA AUZAQUE MORALES, se hace la precisión cuando se realice la adjudicación por favor estar muy pendientes en el momento de que se suscriba el contrato, pendiente de la vigencia de las pólizas porque para nosotros es muy importante para poder dar inicio a la ejecución del contrato y que se haga a la mayor brevedad, que esté constituida en debida forma para proceder a la aprobación, y se sugieren algunos criterios por los cuales las pólizas deben estar,

1. Que el valor total del contrato se encuentre totalmente asegurado.
2. Que la vigencia sea contada a partir de la expedición de la garantía (ejemplo el contrato se suscribió el día 22 y la póliza esta del día 23, desde este día se empieza a contar la vigencia de las pólizas) para evitar algún problema pedir a la aseguradora que les den de 10 a 15 días de más.
3. Que deben venir con la debida suscripción del tomador es decir con el representante legal de la sociedad firmada y no se podrá dar la aprobación a la póliza.

4. CIERRE: El Subdirector de Bienes Compras y Suministros pregunta a todos los proponentes que asistieron a la audiencia de aclaración de términos, que si tienen alguna objeción o observación, para lo cual todos responden que no; por lo anterior se da por terminada la audiencia aclaración de términos, siendo las 02:51 P.M.

"Hasta esta instancia, una vez cerrada la audiencia se atenderán observaciones o aclaraciones en los términos reflejados en los términos de Condiciones, las que se alleguen una vez cerrada la audiencia (02:51 pm) se les dará respuesta entre los términos comprendidos como derecho de petición".

Anexo: copia audio Audiencia de Aclaración de Términos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA REUNIÓN.

Incluir los compromisos en el Plan de Mejora Único por Procesos según el Proceso que le aplica

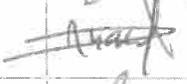
#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA REUNIÓN.

Califique de 1 a 5 la evaluación de la efectividad de la reunión, teniendo en cuenta la votación de los participantes y el cumplimiento de los siguientes criterios: objetivos, cobertura de los temas propuestos, organización y cumplimiento de horarios.

CALIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: Marcar con "X" el recuadro					OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	2	3	4	5 (x)	Describe brevemente criterios a mejorar

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	
2	MARIA CAMILA AUZAQUE MORALES	PROFESIONAL EN DERECHO I – OFICINA ASESORA JURIDICA	
3	LUIS FELIPE ARAQUE BARAJAS	PROFESIONAL EN DERECHO III - OFICINA ASESORA JURÍDICA	
4	JOSE JAIME PINZÓN RIAÑO	DIRECCIÓN FINANCIERA	
5	LUIS ÁNGEL CÁRDENAS GARZÓN	LÍDER DE PROYECTO FARMACIA	
6	LUIS BENANCIO CASTELLANOS VILLAMIZAR	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
7	CARMEN ESCAMILLA SALAZAR	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
8	FREDY RAMIREZ CASASBUENAS	SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS	

ACTIVIDAD: AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS CONVOCATORIA PÚBLICAS No. 5 DE 2019
OBJETO DE LA CONVOCATORIA: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DISPOSITIVO MEDICOS (MATERIAL MEDICO QUIRURGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
LUGAR: SALÓN ONIX
FECHA: 30 DE ENERO DE 2019

NOMBRE DEL ASISTENTE (LEGIBLE)	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	FINA
P. Freceja Cejparano R	DV MEDIS-IN LIDA	900.201.1543	dmedis.in@gmail.com	f.f. OR
Diana Anstabal A	DISCOLMEDICA	828 002 423	asesoribogota.discolmedica@gmail.com	AA
Sandro Oviedo	Medtronic	830 025 144-85	sandra.p.oviedo@medtronic.com	Sandro Oviedo
Javier Rodriguez Nuñez	Johnson & Johnson	840101815	jrodvz6@its.jnj.com	STUNTAUR
ESAE Teizo	Johnson & Johnson	79989957	ctorogarcia@its.jnj.com	CJTB.
Amanda Brundie	Bioplast S.A.	830.040.574-8	amanda@bioplastsa.com	Amor
Florencia Camacho	Deposito de drogas Bioplas	17068240-3	camachoflorencia@gmail.com	Florencia
MARIBO NARAN	Deposito de drogas Bioplas	17068260-3	marina.duran@ddb.com.co	IT.
Ximena Latone	Quirurgicos Ltda.	860024862	Xlatone@quirurgicoslt.com	Ximena
Mariano Perez	Excel Medical	400127147-5	mariana.perez@excelmedical.com	Amy P.
Miguel Piedad Parroto	ICU Medical	830143036-2	maria.perez@icumed.com	M. Parroto
Sandro Milena Guerrero	Smith & Nephew	900124455-5	sandra.guerrero@smith-nephew.com	Sofy
Jonathan Bonetti	La Instrumentadora		bonetj@lainstrumentadora.com	Jonathan
William Ortiz	Hospitecnica Ltda	830131887-6	goretecnica@hospitecnica.com	William
Angelica Bonilla de	TM Medicas SAS	800108708-3	angelica.bonilla@tmmedicas.com	Angelica Bonilla de
Diana Torres	Medtronic	830025144-8	diana.torres@medtronic.com	Diana Torres
He Balleza Galarza	PPTEX	83007740-1	ventas.med@pptex.com	He Balleza
Deyci Martho Ibarra	Surgicon	860519267	asesor08@surgicon.com.co	Deyci Ibarra
Ingrid Ariza	Audicox	830142523-0	comercial@audicox.com.co	Ingrid Ariza
JOSE A ROCHA	MYC SALUD SAS	900574807	mycsalud@gmail.com	Jose A. Rocha

ACTIVIDAD: AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS CONVOCATORIA PÚBLICAS No. 5 DE 2019
 OBJETO DE LA CONVOCATORIA: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DISPOSITIVO MEDICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
 LUGAR: SALÓN ONIX
 FECHA: 30 DE ENERO DE 2019

NOMBRE DEL ASISTENTE (LEGIBLE)	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Gili Bustos	KCI COLOMBIA	900894722-1	l.li.bustosecci1.com	<i>[Signature]</i>
2 CARLOS TORO	KCI COLOMBIA	900.894.722-1	carlos.toro@kci.com	<i>[Signature]</i>
3 Carolina Munillo	Alfa trading sus	830041488-7	gerenciainstitucionese@alphatradim.com.co	<i>[Signature]</i>
4 Johanna Jiménez	STOCK pharmaid	900274276-6	stocph@outlook.com	<i>[Signature]</i>
5 Juan C. Cortes O	Orilltex	860502682	ventasvascular.sccortes@drilltex.net	<i>[Signature]</i>
6 Nadia Contreras	GBarco S.A.	860044341-4	nadia.contreras@gbarco.com	<i>[Signature]</i>
7 CAROLINA BERNARDET R.	E. ZARCO S.A.	860.044.341-4	carolina.bernardet@zarco.com	<i>[Signature]</i>
8 Maria Cristina Salgado	CTP MEDICA SA	800121151-5	mjsalga@ctpmedica.com	<i>[Signature]</i>
9 Jesus Emilio Torralba	Cardosol	890981683	jtorralba@corpasli.com	<i>[Signature]</i>
10 Patricia Pongueba	Medtrex SAS	830 091676	Patricias@medtrex.com	<i>[Signature]</i>
11 Jose Luis Pizarra	Baxter	890.300292-0	j.l.pizarra@baxter.com	<i>[Signature]</i>
12 M ^a Angélica Guerrero B.	Amgrey	800 2503822	angelica.guerrero@amgrey.noismedical.com	<i>[Signature]</i>
13 Constanza Rojas F.	Ucipharma	830030192	deisy.rojas@ucipharma.com	<i>[Signature]</i>
14 Ingrid Lopez	B. Braun Medical	8600264425	Ingrid.Lopez@bbraun.com	<i>[Signature]</i>
15 Doño Moloro Morales	Smerleg laboratorios	900539662-5	bagota1100@netg.net	<i>[Signature]</i>
16 Elizabeth María Rojas	La Instrumentación S.A.S	86001509.8659	elizabethm@lainstrumentacion.com	<i>[Signature]</i>
17 Claudia Jiménez García	Laboratorios Eothaplast	830 051 876	claudia.jimenez@eothaplast.com	<i>[Signature]</i>
18 Sandra Milena Hernandez	Medtronic Colombia S.A	830.025.149	Sandra.milena@medtronic.com	<i>[Signature]</i>
19 Mario Fernando Acosta	Medtronic Colombia S.A	830.025.149	mario.f.acosta@medtronic.com	<i>[Signature]</i>
20 ANGEL RUIZQUEZ	Medtronic	830 025 149	angel.r.ruizqueza@medtronic.com	<i>[Signature]</i>



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
GESTIÓN DE LA CALIDAD
LISTADO ASISTENCIA



05GC43-V1

ACTIVIDAD: AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS CONVOCATORIA PÚBLICAS No. 5 DE 2019
OBJETO DE LA CONVOCATORIA: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DISPOSITIVO MEDICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
LUGAR: SALÓN ONIX

FECHA: 30 DE ENERO DE 2019

	NOMBRE DEL ASISTENTE (LEGIBLE)	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
41	Lucy Benitez O	G. Barco S.A	860044349-4	lucy.benitez@gbarco.com.co	
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA No. 05 DE 2019

Teniendo en cuenta las diferentes observaciones realizadas al Pliego de Condiciones por los posibles Proponentes a la Convocatoria Pública No. 05 de 2019, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DISPOSITIVO MEDICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA", la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA se permite dar respuesta a las mismas:

Empresa
EXCEL MEDICAL S.A.S.

OBSERVACIÓN: Amablemente solicitamos estudiar la posibilidad de realizar la inclusión de la matriz dérmica enmallada en todos sus tamaños ya que en la presente convocatoria en el grupo de cirugía ítem: CT6091885 fue requerido solo una presentación "Matriz dérmica enmallada 20cm*25cm". Esto con motivo de que dicho contrato pueda ser optimizado de una mejor manera y supla las necesidades de los especialistas.

RESPUESTA HOSPITAL: La presentación a solicitar es la descrita en el pliego las demás matrices deben realizar el proceso de solicitud de insumo nuevo para proceso de adquisición.

Empresa
MEDIREX S.A.S.

OBSERVACIÓN: Para los ítems relacionados a continuación, solicitamos comedidamente que se tengan en cuenta que dichos productos son compatibles con el Craneotomon que se encuentra en el hospital y que se utiliza para procedimientos de neurocirugía y otorrino, para lo cual ofrecemos sin costo adicional los acoples requeridos para el uso correcto.

HOJA DE SIERRA OSCILANTE 46/25 X 10 X0,6/0,4mm	3	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA OSCILANTE 46/25 X 14 X0,6/0,4mm	3	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA OSCILANTE 70/49 X 14 X0,6/0,4mm	7	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA OSCILANTE 70/49 X 20 X 0,6/0,4mm	2	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA OSCILANTE 70/49 X 27 X0,6/0,4mm	4	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA OSCILANTE 90/69 X 27 X0,8/0,6mm	4	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA OSCILANTE 90/69 X 27 X1,0/0,8mm	5	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA RECÍPROCANTE 34/7,5/0,7 mm	1	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap

RESPUESTA HOSPITAL: Se solicita al proveedor presentar la documentación técnica y aclarar en la propuesta el equipo y acoples a suministrar en apoyo tecnológico.

Empresa
C.T.P. MEDICA S.A.

OBSERVACIÓN: ANEXO 3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Grupo cirugía – código C12C05 CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA 16G 70cm. Respecto a este ítem, por favor aclarar si es el insumo solicitado es de 1 ó 2 vías, por otra parte por favor modificar la longitud ya que en el mercado no se encuentra de 70 cm, la longitud que se comercializa es de 50 cm.

RESPUESTA HOSPITAL: Se aclara que se requiere el catéter venoso central de inserción periférica de 2 vías, la longitud de 50 cm se puede presentar en el ítem ofertado para evaluación técnica.

Empresa**INVERSIONES DRILTLEX**

OBSERVACIÓN 1: Para el ITEM 291 Código Institucional CT4011090 PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 12 X 6mm LONGITUD 50cm; Se solicita ampliar el rango de medida en cuanto a la longitud y se permita también la evaluación de Prótesis Vasculares de las mismas características de diámetro pero de 40 cm de Longitud.

RESPUESTA HOSPITAL: Dada las condiciones clínicas de los pacientes no es viable el cambio de longitud.

OBSERVACIÓN 2: Para el ITEM 292 Código Institucional CT42295905 PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 18 X 9mm LONGITUD 50cm; Se solicita ampliar el rango de medida en cuanto a la longitud y se permita también la evaluación y adjudicación de Prótesis Vasculares de las mismas características de diámetro pero de 40 cm de Longitud.

RESPUESTA HOSPITAL: Dada las condiciones clínicas de los pacientes no es viable el cambio de longitud.

OBSERVACIÓN 3: Para el ITEM 293 Código Institucional CT42295905 PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 14 X 7mm LONGITUD 50cm; Se solicita ampliar el rango de medida en cuanto a la longitud y se permita también la evaluación y adjudicación de Prótesis Vasculares de las mismas características de diámetro pero de 40 cm de Longitud.

RESPUESTA HOSPITAL: Dada las condiciones clínicas de los pacientes no es viable el cambio de longitud.

OBSERVACIÓN 4: Para el ITEM 294 Código Institucional CT42295905 PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 16 X 8mm LONGITUD 50cm; Se solicita ampliar el rango de medida en cuanto a la longitud y se permita también la evaluación y adjudicación de Prótesis Vasculares de las mismas características de diámetro pero de 40 cm de Longitud.

RESPUESTA HOSPITAL: Dada las condiciones clínicas de los pacientes no es viable el cambio de longitud.

OBSERVACIÓN 5: Para el ITEM 295 Código Institucional CT42295905 PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 20 X 10mm LONGITUD 50cm; Se solicita ampliar el rango de medida en cuanto a la longitud y se permita también la evaluación y adjudicación de Prótesis Vasculares de las mismas características de diámetro pero de 40 cm de Longitud.

RESPUESTA HOSPITAL: Dada las condiciones clínicas de los pacientes no es viable el cambio de longitud.

Empresa**LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA**

OBSERVACIÓN 1: Para el ítem 849 MANGUERA CORRUGADA, solicitamos a la entidad muy respetuosamente a la entidad sea aclarado el metraje requerido para este insumo y si el insumo debe ser estéril o no estéril.

RESPUESTA HOSPITAL: El metraje correspondiente es de 2 metros no estéril.

OBSERVACIÓN 2: Para el ITEM 851 MANGUERA O TUBO DE CONEXIÓN PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA, se solicita a la entidad sea aclarado si el insumo requerido es un tubo o manguera de dos vías o corresponde a una sola vía.

RESPUESTA HOSPITAL: El insumo solicitado es manguera de una sola vía.

OBSERVACIÓN 3: para los ítems 852-853-854 solicitamos aclarar si las máscaras solicitadas son para anestesia y si deben de ser oro nasales y máscaras de anestesia inflables.

RESPUESTA HOSPITAL: Las máscaras deben ser oro nasales no inflables.

OBSERVACIÓN 4: Para el ítem 852 MASCARA NASAL NEONALTA SILICONADA VENTILACION MECANICA TALLA L aclarar la talla solicitada ya que la talla L correspondería a una máscara adulto y no neonatal, o si en su defecto la talla de la máscara solicitada es la más pequeña.

RESPUESTA HOSPITAL: La máscara solicitada corresponde a una máscara neonatal se corregirá el ítem sin talla quedando la descripción: MASCARA NASAL NEONALTA SILICONADA VENTILACION MECANICA.

Empresa**MEDTRONIC COLOMBIA S.A.**

OBSERVACIÓN 1: En reunión con los especialistas del área de nefrología y Radiología, solicitamos respetuosamente se sirva ampliar el rango de los catéteres para hemodiálisis no tunelizados o de corta duración, ya que solo especifica un french de 14 fr; y en el mercado actual se cuenta con Catéteres de 13.5 Fr

820	TERAPIA RENAL	C17C01	KIT CATETER HEMODIALISIS BILUMEN CORTA VIDA EXTENSIONES CURVAS 14F 15cm
821	TERAPIA RENAL	CT10271001	KIT CATETER HEMODIALISIS BILUMEN CORTA VIDA EXTENSIONES RECTAS 14F 20cm

RESPUESTA HOSPITAL: Por favor presentar el ítem disponible en los códigos correspondientes y creados y al realizar la evaluación técnica se tendrá en cuenta la recomendación.

OBSERVACIÓN 2: Ítem 740, tenemos aguja de 100mm recta ideal para cardiovascular, Ítem 741, tenemos aguja de 100mm recta ideal para cardiovascular, Ítem 744, tenemos kit valvular de 8 hebras a menor costo con aguja de 20mm, Ítem 752, hebra de 75 cm 5cm extra, Ítem 753, hebra de 75 cm 5cm extra, Ítem 754, hebra de 75 cm 5cm extra, Ítem 768, hebra de 75 cm 5cm extra, Ítem 769, hebra de 75 cm 5cm extra, Ítem 770, hebra de 75 cm 5cm extra, Ítem 773, hebra de 75 cm 5cm extra con recubrimiento no antibacteriano, Ítem 774, con recubrimiento no antibacteriano, Ítem 775, hebra de 75 cm 5cm extra con recubrimiento no antibacteriano, Ítem 775, hebra de 75 cm 5cm extra con recubrimiento no antibacteriano, Ítem 778, con recubrimiento no antibacteriano, Ítem 792, hebra de 90 cm 15cm extra, Ítem 754, hebra de 90 cm 15cm extra.

RESPUESTA HOSPITAL: La oferta debe ajustarse a la descripción del ítem solicitada en el pliego, presentar oferta en código descrito para evaluación técnica.

Empresa**SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.**

OBSERVACIÓN 1: Con referencia al anexo 3 especificaciones técnicas, deseamos respetuosamente solicitar la ampliación del rango +/- 2 CM para el ítem 137 DM del grupo de clínica de heridas, código institucional CT1241130, descripción APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO SACRAL 20 X 20 CM TRIANGULAR.

RESPUESTA HOSPITAL: En la convocatoria de muestras del año 2018 se le dio concepto favorable a este insumo bajo esta descripción por favor presentar la información técnica en el ítem mencionado.

OBSERVACIÓN 2: Con referencia al anexo 3 especificaciones técnicas, deseamos respetuosamente solicitar la ampliación del rango +/- 5 CM para el ítem 335 DM del grupo de clínica de heridas, código institucional D11AD035341, descripción GEL HIDROCOLOIDE CON ANTISEPTICO TUBO FRASCO 30 ML..

RESPUESTA HOSPITAL: En la convocatoria de muestras del año 2018 se le dio concepto favorable a este insumo bajo esta descripción por favor presentar la información técnica en el ítem mencionado.

OBSERVACIÓN 3: Con referencia al pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 05 en el numeral 2.5.3 REQUISITOS TÉCNICOS y listados de productos requeridos pagina 23 para el parágrafo 2.5.3.1.1 Documentos a presentar por cada uno de los productos ofertados requerimos claridad para registros sanitarios y fichas técnicas de los productos sea presentado en medio magnético, ya que el año pasado lo exigieron en medio físico también.

RESPUESTA HOSPITAL: Realizada la revisión se acuerda recibir la información técnica correspondiente a:

- **Registro Sanitario INVIMA:** Se debe presentar este documento en medio físico y magnético, expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro. En productos Vitales NO Disponibles, autorización de importación expedida por el INVIMA o su equivalente.
- **Ficha Técnica del producto:** El proponente debe presentar en medio físico y magnético la FICHA TÉCNICA de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante
- **Ficha Técnica del Equipo o instrumento entregado en comodato o apoyo tecnológico,** cuando aplique y/o involucre una parte o el total del apoyo tecnológico, junto con la descripción

A través de medio magnético únicamente.

La documentación técnica por proveedor correspondiente a:

- **Buenas Prácticas de Manufactura:** Se debe presentar las Buenas Prácticas de Manufactura vigente, del laboratorio fabricante, en medio físico y magnético.
- **Programa de farmacovigilancia.** Presentar el programa de farmacovigilancia (soporte de que dispone de una descripción clara del programa local de farmacovigilancia) y los dos últimos reportes o radicaciones ante el INVIMA de informes de reportes de eventos adversos en medio físico y magnético
- **Certificación de Distribuidor autorizado vigente:** (si corresponde) emitido por parte del titular del registro sanitario, y /o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique en medio físico y magnético
- **Resolución que autoriza comercialización de Medicamentos de Control Especial,** cuando aplique en medio físico y magnético

Al igual que las certificaciones de experiencia y el anexo 3 debidamente diligenciado deben presentarse en medio magnético y físico.

Empresa
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA

OBSERVACIÓN 1: Teniendo en cuenta que la convocatoria pública se encuentra distribuida por grupos, y no se evidencia que sea obligatorio la cotización de la totalidad de los insumos para el grupo a participar, es pertinente solicitar a esa entidad dar claridad si para la presentación de las propuestas es permitido cotizar por ítems, o si por el contrario se debe presentar la totalidad del grupo en el cual se pretenda ofertar.

RESPUESTA HOSPITAL: La adjudicación al igual que la presentación de la propuesta será ítem por ítem.

OBSERVACIÓN 2: Se solicita amablemente a la entidad aclarar si las fichas técnicas y registros INVIMAS se deben presentar



051



SC5520-1



en medio físico y magnético ya que en el numeral 2.5.3.1.1 indican que puede ser en medio físico o magnético, pero en el numeral 2.5 indican que deben ser en medio físico y magnético. Por favor aclarar.

RESPUESTA HOSPITAL: Realizada la revisión se acuerda recibir la información técnica correspondiente a:

- **Registro Sanitario INVIMA:** Se debe presentar este documento en medio físico y magnético, expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro. En productos Vitales NO Disponibles, autorización de importación expedida por el INVIMA o su equivalente.
- **Ficha Técnica del producto:** El proponente debe presentar en medio físico y magnético la FICHA TÉCNICA de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante
- **Ficha Técnica del Equipo o instrumento entregado en comodato o apoyo tecnológico,** cuando aplique y/o involucre una parte o el total del apoyo tecnológico; junto con la descripción

A través de medio magnético únicamente.

La documentación técnica por proveedor correspondiente a:

- **Buenas Prácticas de Manufactura:** Se debe presentar las Buenas Prácticas de Manufactura vigente, del laboratorio fabricante, en medio físico y magnético.
- **Programa de farmacovigilancia.** Presentar el programa de farmacovigilancia (soporte de que dispone de una descripción clara del programa local de farmacovigilancia) y los dos últimos reportes o radicaciones ante el INVIMA de informes de reportes de eventos adversos en medio físico y magnético
- **Certificación de Distribuidor autorizado vigente:** (si corresponde) emitido por parte del titular del registro sanitario, y /o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique en medio físico y magnético
- **Resolución que autoriza comercialización de Medicamentos de Control Especial,** cuando aplique en medio físico y magnético

Al igual que las certificaciones de experiencia y el anexo 3 debidamente diligenciado deben presentarse en medio magnético y físico.

OBSERVACIÓN 3: Según numeral 2.5.3.1 requisito habilitantes, Registro INVIMA, FICHA TECNICA, BPM, TECNOVIGILANCIA, CCAA, certificado de distribuidor autorizado. Esa entidad establece que de no adjuntarse, la propuesta queda inhabilitada, frente a este requisito se solicita aclarar si dicho proceder aplica en caso de no subsanar o si en definitiva estos requisitos no son subsanables y deben ser aportados en su totalidad al momento de presentación inicial de la oferta.

RESPUESTA HOSPITAL: Estos requisitos no son subsanables y deben presentarse con la propuesta.

Empresa
BIOPLAST S.A.

OBSERVACIÓN: Experiencia general numeral 2.4: se solicita aceptar el 100% del valor de la oferta a presentar ya que las diversidad de los productos a ofertar de diferentes grupos aumentaría considerablemente al experiencia a demostrar si se realiza de acuerdo al presupuesto del grupo.

RESPUESTA HOSPITAL: El valor de certificación de experiencia para esta convocatoria no va a variar, dentro de las últimas convocatorias del HUS se ha mantenido este estándar.



051



SC5520-1

Calidad
soy YO!

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

Empresa**TM MEDICAS S.A.S.**

OBSERVACIÓN 1: CODIGO ELEMENTO CT4461685 -ENDOPROTESIS AORTICA ABDOMINAL CON FIJACION SUPRA RENAL (incluye tronco, colateral, introductores, guías de alto soporte, balón planchado). OBSERVACIÓN: Colocar cantidad de los insumos: 1 tronco o cuerpo principal?. # Rama contralateral AAA, DEFINIR CANTIDAD EN EL CONTRATO ANTERIOR INCLUYE 2 EXTENSIONES ILIACAS O RAMAS?. # introductores percutáneos o femorales ? De qué Diámetro o French y longitud?. 2 Guías de alto soporte ?. 1 balón de planchado?.

RESPUESTA HOSPITAL: El contenido de los insumos lo debe indicar el proponente y estos deben ser concordantes con la oferta económica presentada.

OBSERVACIÓN 2: CODIGO ELEMENTO CT446156-ENDOPRÓTESIS AÓRTICA CONTRALATERAL AAA COMPATIBLE CON ENDOPRÓTESIS AÓRTICA ABDOMINAL CON FIJACIÓN SUPRARRENAL. OBSERVACION: Este código es para complementar la endoprotesis CT4461685? Esta sería la referencia para un segundo componente torácico?

RESPUESTA HOSPITAL: el insumo es compatible con CT4461685 -ENDOPROTESIS AORTICA ABDOMINAL CON FIJACION SUPRA RENAL como se indica en la descripción del ítem.

OBSERVACIÓN 3: CODIGO ELEMENTO CT4661697-ENDOPRÓTESIS TORÁCICA (incluye introductor, balón planchado, guía de alto soporte). OBSERVACIÓN: Especificar cantidades de los insumos?

RESPUESTA HOSPITAL: El contenido de los insumos lo debe indicar el proponente y estos deben ser concordantes con la oferta económica presentada.

OBSERVACIÓN 4: CODIGO ELEMENTO CT3461878-Endoprotesis aortica torácica. Observación: Esta referencia es para complementar la endoprotesis torácica CT4661697?

RESPUESTA HOSPITAL: El contenido de los insumos lo debe indicar el proponente y estos deben ser concordantes con la oferta económica presentada.

OBSERVACIÓN 5: CÓDIGO ELEMENTO CT3011985-ENDOPRÓTESIS DE DISECCIÓN TORACICA. OBSERVACIÓN: Requiere insumos adicionales?

RESPUESTA HOSPITAL: El contenido de los insumos lo debe indicar el proponente y estos deben ser concordantes con la oferta económica presentada.

OBSERVACIÓN 6: CÓDIGO ELEMENTO CT3091226-JERINGA INSUFLADORA. OBSERVACIÓN: Ampliar la información si la jeringa es periférica o coronaria, si viene en kit o individual?

RESPUESTA HOSPITAL:

Empresa**SURGICON & CIA.**

OBSERVACIÓN 1: Forma de Adjudicación, Solicitamos se permita la presentación y adjudicación de ofertas parciales POR ÍTEMs, lo anterior admitiendo la participación de pluralidad de oferentes y no forzando el principio de equidad que atiende el interés general.

RESPUESTA HOSPITAL: La adjudicación al igual que la presentación de la propuesta será ítem por ítem.



051



SCS520-1



soy YO!

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

OBSERVACIÓN 2: Propuestas Alternativas, Solicitamos se tengan en cuenta aquellas propuestas que se presenten de manera alternativa; lo anterior permitiendo a la entidad recibir propuestas adicionales que representen beneficio en la parte técnica y económica.

RESPUESTA HOSPITAL: En la parte técnica se debe presentar el ítem que cuente con las condiciones técnicas que cumplan con las descripciones descritas en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN 3: Vencimiento y cambio de productos, SURGICON & CIA S.A.S. informa que los bienes ofrecidos serán entregados con fecha de vencimiento requerida en el pliego; salvo aquellos productos que por naturaleza de los mismos tengan una vida útil igual o inferior a la previamente enunciada.

RESPUESTA HOSPITAL: En este caso se debe entregar carta de compromiso de cambio por fecha de vencimiento. Adicionalmente me permito informar que una vez sea adjudicado el contrato, el contratante deberá allegar un informe mensual para verificar los lotes y fechas de vencimiento de los productos que incluirán en su stock; dicho informe debe contener como mínimo la siguiente información: referencia del producto, cantidad, número de Lote y Fecha de vencimiento. Dicho informe nos permitirá validar el movimiento de la mercancía dentro de la institución; lo anterior teniendo en cuenta que Surgicon no aceptara cambio de productos por baja rotación, productos próximos a vencer o vencidos, debido a que no es un factor que le pertenece de manera directa a Surgicon como proveedor, lo anterior en razón a que la gestión de inventarios es netamente a cargo de la institución. Adjunto encontrara la Circular 004 Términos para aceptación de devoluciones de producto establecidas por Surgicon. El hospital no se rige por políticas externas de cambio de productos por baja rotación o fecha de vencimiento, en la minuta contractual se encuentran descritas las condiciones que quedaran pactadas entre el hospital y el contratista las cuáles serán las aplicables durante la ejecución contractual.

OBSERVACIÓN 4: Experiencia, Solicitamos respetuosamente se permita aumentar el máximo de certificaciones de contratos o actas de liquidación; lo anterior teniendo en cuenta que su solicitud limita la participación de pluralidad de oferentes, adicionalmente solicitamos que la sumatoria de la experiencia sea en razón al valor ofertado y no la del presupuesto oficial.

RESPUESTA HOSPITAL: En el pliego de condiciones se mencionan unas certificaciones mínimas más no máximas.

OBSERVACIÓN 5: Solicitamos allegar copia del procedimiento institucional 02TB03 Tecnologías en Transito Rápido.

RESPUESTA HOSPITAL: El procedimiento será publicado en la página de la convocatoria.

OBSERVACIÓN 6: Observaciones de orden técnico: Ítem 116: Solicitamos respetuosamente ampliar la medida y no establecer la forma del dispositivo; lo anterior permitiendo la participación de pluralidad de oferentes; Ítem 117: Solicitamos respetuosamente ampliar la medida de la malla, de tal forma que quede establecida de 20 cm x 25 cm, lo anterior con el ánimo de ofrecer a la E.S.E. un beneficio en la parte técnica y económica; Ítems 291 al 295 Prótesis Bifurcadas: Solicitamos ampliar el rango de medida de longitud de 45 cm a 50 cms.

RESPUESTA HOSPITAL: Dada las condiciones clínicas de los pacientes no es viable el cambio de longitud. Solicitamos allegar copia del procedimiento institucional 02TB03 Tecnologías en Transito Rápido.

OBSERVACIÓN 7: Solicitamos sea permitida la emisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente al 10% del valor ofertado.

RESPUESTA HOSPITAL: Se acepta la solicitud y se manifiesta que la Garantía de Seriedad de la Propuesta debe ser expedida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la Propuesta presentada.

OBSERVACIÓN 1: Anexo 3 – Especificaciones Técnicas

CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS
CT9531263	COIL DE EMBOLIZACION NEUROVASCULAR DIFERENTES MEDIDAS

Solicitamos respetuosamente se sirvan aclarar la forma de presentación y oferta de dichos Coils, lo anterior teniendo en cuenta que la descripción exige la presentación de diferentes medidas, lo anterior entendiendo igualmente que el anexo de propuesta económica no puede ser modificado ni alterado.

RESPUESTA HOSPITAL: Se debe presentar un precio unificado por las diferentes medidas ya que durante el procedimiento clínico pueden ser empleadas diferentes medidas.

OBSERVACIÓN 2:

CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS
CT1029767	CELULOSA OXIDADA REGENERADA 7,6cm X 10,2cm

Solicitamos ampliar rango de 10X20 cm dado que este rango es el que actualmente se encuentra en rotación al interior de la institución, igualmente la solicitud se expresa en aras de garantizar una pluralidad de oferentes para la presentación de ofertas a su institución.

RESPUESTA HOSPITAL: Por favor presentar ítem indicado en la descripción presentada en el pliego de condiciones para evaluación técnica.

OBSERVACIÓN 3:

CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS
CT4551571	MALLA CUADRADA SEPARADORA DE TEJIDO POLIPROPILENO RECUBIERTA DE POLIGLECAPRONE POLIDIOXANONA 15cm X 15cm

Solicitamos ampliar el rango a ovalada de 12X15 cm dado que este rango es el que actualmente se encuentra en rotación al interior de la institución, igualmente la solicitud se expresa en aras de garantizar una pluralidad de oferentes para la presentación de ofertas a su institución.

RESPUESTA HOSPITAL: Por favor presentar ítem indicado en la descripción presentada en el pliego de condiciones para evaluación técnica.

OBSERVACIÓN 4:

CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS
CT1411748	HILO PARA MARCAPASOS 2/0 -60CM-AGUJA RECTA 60MM- AGUJA 25MM-1/2C

Solicitamos ampliar el rango de aguja recta de 60mm a 90mm, lo anterior contemplando la discontinuación de este código dentro del país y esta nueva medida se adoptó de manera global en el portafolio J&J como mejora técnica para el insumo en el rango médico quirúrgico, igualmente la solicitud se expresa en aras de garantizar una pluralidad de oferentes para la presentación de ofertas a su institución.

RESPUESTA HOSPITAL: Por favor presentar ítem indicado en la descripción presentada en el pliego de condiciones para evaluación técnica.

Empresa**MEDINISTROS S.A.S.**

OBSERVACIÓN: La presente observación se encuentra encaminada a solicitar a la entidad, que teniendo en cuenta la clasificación UNSPSC en la cual solicitan los códigos 42291608 para los ítems 585, 587, 588, 589, 590 y 591, dentro del anexo N°3 Especificaciones técnicas, se realice la modificación del mismo pues al revisar esta clasificación podemos observar que se refiere a instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados, existe similitud con el código 422917 el cual tiene una descripción acorde al producto solicitado Taladros quirúrgicos de mano y escariadores y instrumentos de punción y accesorios y productos relacionados.

Por esta razón se solicita respetuosamente a la entidad modificar este código quedando el código UNSPSC 42291700 o en su defecto adicionándolo, con la finalidad de permitir la participación de distintos oferentes, ya que, la descripción del código corresponde a lo solicitado en el ítem.

En aras de realizar un proceso licitatorio transparente y equitativo, solicitamos respetuosamente modificar estos requisitos teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expuestos.

En conciencia, de lo anterior le solicitamos de manera respetuosa a la entidad se sirva de modificar el proyecto de pliego de condiciones de este proceso, de acuerdo a los razonamientos anteriormente expuestos.

RESPUESTA HOSPITAL: Dada que la clasificación de los códigos UNSPSC no es específica por ítem si no aproximaciones a su uso clínico o quirúrgico y que los ítems mencionados podrían clasificarse dentro de la clasificación expuesta en los pliegos no se realiza cambio de codificación, se invita al proveedor a presentar su oferta técnica dentro de esta clasificación para evaluación.

Empresa**D.V. MEDIS-IN LTDA**

OBSERVACIÓN 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: Numeral 1.7 Requerimientos especiales o particulares. 1.7.1 en caso del que el oferente sea un Distribuidor: el proponente debe presentar certificación de distribuidor autorizado vigente y o carta de distribución exclusiva cuando aplique.

De acuerdo a la carta vigente, con qué fecha máxima se puede presentar la carta (30, 60, 90 días) porque dice debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

RESPUESTA HOSPITAL: No importa la fecha de expedición de la carta, sin embargo la carta debe especificar que durante la vigencia de la ejecución el distribuidor va a estar autorizado para la distribución de los productos ofertados.

OBSERVACIÓN 2: 2.4 EXPERIENCIA GENERAL - MINIMA REQUERIDA El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años.... clínica privadas, de tercer y cuarto nivel de alta complejidad que debe ser soportada con la presentación de



051



SC5520-1



mínimo 5 contratos ejecutados durante los últimos tres años DV MEDISIN no cuenta con ningún contrato, los dispositivos médicos que ofertamos están catalogados como especiales por lo tanto cuando las instituciones médicas lo solicitan se realiza por medio de órdenes de compra.

RESPUESTA HOSPITAL: El oferente podrá presentar certificaciones de órdenes de compra siempre y cuando cumplan con el contenido exigido en el pliego de condiciones.

Empresa
MEDITEC S.A.

OBSERVACIÓN: Respecto a la presentación de las propuestas, y según lo establecido en el numeral 3.4 del pliego de condiciones, amablemente solicitamos se acepten propuestas parciales por grupo, esto con el fin de permitir la participación de oferentes que no cuentan con la totalidad de las referencias mencionadas en las condiciones técnicas.

RESPUESTA HOSPITAL: Tanto la oferta como la adjudicación se realizara ítem por ítem, el oferente puede presentarse a los ítems que tiene disponibilidad de ofertar.

Empresa
EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.

OBSERVACIÓN 1: De acuerdo a los anexos 3 (Especificaciones técnicas) y 5 (Cuadro económico), en el grupo de Cirugía Cardiovascular, no aparecen los Anillos de Anuloplastía. Quisiéramos saber si estos serán incluidos en una adenda o si no van a ser requeridos.

RESPUESTA HOSPITAL: Este ítem no se encuentra codificado en la institución por lo cual no aplica la solicitud.

OBSERVACIÓN 2: En el numeral 2.4 EXPERIENCIA GENERAL – MÍNIMA REQUERIDA, queremos saber si podemos adjuntar contratos que, al momento de la presentación a la convocatoria, estén vigentes para acreditar la experiencia. Debido a que serían contratos que aún no han finalizado, no tendrían la información solicitada en el numeral D (fecha de terminación del contrato).

RESPUESTA HOSPITAL: Solo se pueden presentar certificaciones o actas de liquidación que cumplan con la información descrita en el pliego.

OBSERVACIÓN 3: En el anexo 4 MINUTA DEL CONTRATO, Consideración 3, numeral 22, no podemos bonificar el 3% del valor total del contrato, puesto que no es permitido por Compliance. ¿Esto se podría manejar de otra manera, por ejemplo mediante un descuento comercial financiero?

RESPUESTA HOSPITAL: Dada las políticas internas y planes de mejora institucionales derivados de auditorías por entes de control no se eliminara esta cláusula, se establece que la bonificación no se realizara sobre valor contratado si no contra valor ejecutado en el contrato, el procedimiento para establecer el porcentaje de bonificación se realizara en la conciliación mensual de ejecución del contrato en donde se validara el valor facturado con el proveedor y se definirá los productos a entregar dentro de los que se encuentran contratados.

OBSERVACIÓN 4: En el anexo 4 MINUTA DEL CONTRATO, Consideración 3, numeral 25, no conocemos el procedimiento institucional 02TB03 TECNOLOGIAS EN TRANSITO RAPIDO. Agradecemos nos indiquen qué es.

RESPUESTA HOSPITAL: El procedimiento será cargado en la página de la convocatoria.

Empresa**G. BARCO S.A.**

OBSERVACIÓN 1: ITEM 258 CIRUGIA VASCULAR – COIL DE EMBILIZACION PERIFERICA - Se solicita amablemente a la entidad especificar las medidas en cuanto a longitud y tamaño.

RESPUESTA HOSPITAL: Se requieren diámetros menores a 4 mm y mayores de 5mm de diferentes longitudes.

OBSERVACION: ITEM 260 CIRUGIA VASCULAR – ENDOPROTESIS TORACICA (incluye introductor, balón planchado, guía de alto soporte) – Se solicita amablemente a la entidad si este paquete incluye el fragmento para la endoprotesis.

RESPUESTA HOSPITAL: Si lo incluye.

OBSERVACION: ITEM 264 CIRUGIA VASCULAR - ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA - Se solicita amablemente a la entidad, si es fragmento o Kit y si es Kit en ese caso por favor indicar que está compuesto.

RESPUESTA HOSPITAL: Si se requiere en Kit, el cual incluye el cuerpo, introductor, balón y guías.

OBSERVACION: ITEM 266 CIRUGIA VASCULAR - ENDOPROTESIS DE DISECCION TORACICA – Se solicita amablemente a la entidad, si es fragmento o Kit y si es Kit en ese caso por favor indicar que está compuesto.

RESPUESTA HOSPITAL: Si se requiere en Kit, el cual incluye el cuerpo, introductor, balón y guías.

OBSERVACION: ITEM 273 CIRUGIA VASCULAR - ENDOPROTESIS VASCULAR RECUBIERTA FLEXIBLE DIFERENTES MEDIDAS - Se solicita amablemente a la entidad indicar a que medidas de diámetros y longitudes hacen referencia.

RESPUESTA HOSPITAL: Diámetro mayor a 4 mm de diferentes longitudes.

OBSERVACION: ITEM 283 CIRUGIA VASCULAR – INJERTO RECTO DE AORTA N° 32 mm x 30 cm- Se solicita amablemente a la entidad si el injerto es de Dacron o PTFE

RESPUESTA HOSPITAL: EL injerto requerido es de Dacron

OBSERVACION: ITEM 287 CIRUGIA VASCULAR KIT ENDOPROTESIS ANEURISMA AORTA ABDOMINAL PARA ANGULOS DIFERENTES A 90° - Se solicita amablemente a la entidad indicar si el tipo de fijación es Supra o infrarenal.

RESPUESTA HOSPITAL: La fijación puede ser supra o infrarenal, lo importante es que el ángulo de la endoprotesis sea mayor o igual a 90°.

OBSERVACION: ITEM 301 CIRUGIA VASCULAR - SET DE TROMBECTOMIA MECANICA 6Fr x 110cm - Se solicita amablemente a la entidad de que se compone el set.

RESPUESTA HOSPITAL: Se compone de consola, catéter de trombectomia y guía.

OBSERVACION: ITEM 302 CIRUGIA VASCULAR – SISTEMA DE TROMBECTOMIA MECANICA - Se solicita amablemente a la entidad a que dispositivo hacen referencia si es de aspiración o al de retriever.

RESPUESTA HOSPITAL: Se refiere al dispositivo de aspiración.

OBSERVACION: ITEM 304 CIRUGIA VASCULAR - STENT AUTOEXPANDIBLE PERIFERICO -- Se solicita amablemente a la entidad indicar si es cubierto o descubierto y las medidas en cuanto a diámetro y longitud.

RESPUESTA HOSPITAL: Es un stent descubierto de diámetro mayor o igual a 5mm de diferentes longitudes.

OBSERVACION: ITEM 308 CIRUGIA VASCULAR - STENT VASCULAR RECUBIERTO – Se solicita amablemente a la entidad indicar las medidas en cuanto a diámetro y longitud.

RESPUESTA HOSPITAL: Se requieren diámetros mayores o iguales a 4mm de diferentes longitudes.

OBSERVACION: ITEM 416 ENFERMERIA - SENSOR DE SATURACION DESECHABLE ESTERIL CON ADHESIVO PARA NEONATO - Se solicita amablemente a la entidad indicar que modelo de equipo es y que tecnología de saturación necesitan (Masimo, GE, Nellcor, entre otros)

RESPUESTA HOSPITAL: Con referencia a los equipos en pertenencia del HUS se cuenta con: MINDRAY BENEVIEW T5: Tecnología Nellcor; EDAN M8A: Nellcor; EDAN M8B: Nellcor; GENERAL ELECTRIC B 20: Masimo

OBSERVACION: ITEM 521 HEMODINAMIA - COIL DE EMBOLIZACION NEUROVASCULAR DIFERENTES MEDIDAS - Se solicita amablemente a la entidad indicar las medidas en cuanto al diámetro y longitud.

RESPUESTA HOSPITAL: Diámetros menores o iguales a 12 mm de diferentes longitudes.

OBSERVACION: ITEM 581 NEUROCIROLOGIA - DISPOSITIVO DE RECONSTRUCCION VASCULAR STENT – ENTERPRISE - Se solicita amablemente a la entidad indicar las medidas en cuanto a diámetro y longitud. Adicional se solicita amablemente modificar este ítem ya que al indicar una marca en específico limita por completo la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA HOSPITAL: De acuerdo a la observación se modificara la descripción y los diámetros requeridos son de 3, 4 y 5 mm de longitud 20, 40 y 60 cm.

OBSERVACION: ITEM 582 NEUROCIROLOGIA – DISPOSITIVO REMODELACION NEUROVASCULAR 4 mm 20 mm 31 mm - Se solicita amablemente a la entidad especificar las características y medidas en cuanto a diámetro y longitud.

RESPUESTA HOSPITAL: Los diámetros requeridos son de 3, 4 y 5 mm de diferentes longitudes.

OBSERVACION: ITEM 584 NEUROCIROLOGIA - ENDOPROTESIS INTRAC. DE RECONSTRUCCION 4,0 X 35 (DIVERSOR DE FLUJO) SILK- Se solicita amablemente a la entidad indicar las medidas en cuanto a diámetro y longitud. Adicional se solicita amablemente modificar este ítem ya que al indicar una marca en específico limita por completo la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA HOSPITAL: De acuerdo a la observación se modificara la descripción, los diámetros requeridos son de 4mm de diferentes longitudes.

OBSERVACION: ITEM 611 NEUROCIROLOGIA – STENT AUTOEXPANDIBLE PEQUEÑO - Se solicita amablemente a la entidad especificar las características del dispositivo y medidas en cuanto a diámetro y longitud.

RESPUESTA HOSPITAL: Diámetros de 3 mm de diferentes longitudes.

OBSERVACION: ITEM 717 RADIOLOGIA MICROCOIL DE PLATINO DESMONTABLE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS - Se solicita amablemente a la entidad especificar las características del dispositivo y medidas en cuanto a diámetro y longitud.

RESPUESTA HOSPITAL: No se puede indicar se requieren dependiendo de las características del paciente.

OBSERVACION: ITEM 862 TERAPIA RESPIRATORIA - SENSOR SATURACION OXIGENO NEONATAL - Se solicita amablemente a la entidad indicar que modelo de equipo es y que tecnología de saturación necesitan (Masimo, GE, Nellcor, entre otros)

RESPUESTA HOSPITAL: Con referencia a los equipos en pertenencia del HUS se cuenta con: MINDRAY BENEVIEW T5: Tecnología Nellcor; EDAN M8A: Nellcor; EDAN M8B: Nellcor; GENERAL ELECTRIC B 20: Masimo

OBSERVACIÓN 2: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – En la obligación 22 se hace referencia a que el contratista se obliga a bonificar en producto un total del 3% del valor contratado durante el plazo y la vigencia de la ejecución del mismo. Se solicita amablemente a la entidad hacer claridad en cuanto a cómo se realiza la bonificación y de que productos específicos.

RESPUESTA HOSPITAL: Dada las políticas internas y planes de mejora institucionales derivados de auditorías por entes de control no se eliminara esta cláusula, se establece que la bonificación no se realizara sobre valor contratado si no contra valor ejecutado en el contrato, el procedimiento para establecer el porcentaje de bonificación se realizara en la conciliación mensual de ejecución del contrato en donde se validara el valor facturado con el proveedor y se definirá los productos a entregar dentro de los que se encuentran contratados.

Empresa

TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S.

OBSERVACIÓN 1: EXPERIENCIA: Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada puede estar en trámite de proceso de certificación solicitamos a la entidad homologar la misma, a través del contrato y acta de finalización del mismo o documento equivalente a la certificación formal esto para permitir a los oferentes tener la posibilidad de participar de manera activa y exista pluralidad de oferentes dentro del proceso.

RESPUESTA HOSPITAL: Los contratos no son válidos para la certificación de experiencia, las actas de liquidación si pueden ser contempladas siempre y cuando cuente con la información solicitada en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN 2: EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA: Si bien es cierto que: la experiencia garantiza a la entidad el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, esta deberá ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. Teniendo en cuenta lo anterior es importante resaltar que el presupuesto general de la entidad para este proceso es de un total de \$6.427.018.959 de pesos se debe considerar que al solicitar que dentro de los tres 3 últimos años se deberá contar con contratos que sumen el 80% del presupuesto (\$5.141.615.167), se está sesgando el proceso a participación de oferentes de gran tamaño. Pero por ser un proceso donde se aceptaran ofertas por ítems la participación deberá estar dirigida a oferentes de todo tamaño en la capacidad de participar activamente del proceso, por lo cual solicitamos cordialmente al Hospital modificar la solicitud, abriendo así la participación a mayor cantidad de oferentes y garantizando así la pluralidad del proceso así

3.3.1. Experiencia de 3 años con hasta 5 contratos cuyo objeto fuere el suministro de Material quirúrgico en entidades de salud de tercer y cuarto nivel

3.3.2. Que dentro de los últimos 3 años, deberá contar con contratos los cuales sumen el 100% de la oferta económica presentada por el oferente.

RESPUESTA HOSPITAL: La solicitud de la experiencia para acreditar no corresponde a la totalidad de la convocatoria si no al grupo al que se va a presentar ofertas por ítems, por ejemplo si el oferente decide participar por 3 ítems del grupo de RADIOLOGIA (\$291.186.057) y a 9 ítems del grupo de GASTROENTEROLOGIA (\$121.383.025) se debe sumar el valor de los dos grupos que en este caso sería \$412.569.082 de los cuales el 80% del valor sería \$330.055.265,60, dado la diversidad y especialidad de algunos grupos muy pocos oferentes podrían aspirar a presentar ítems en la totalidad de los grupos y en caso de presentarse debería certificar la totalidad de la experiencia solicitada, por lo cual tanto laboratorios y distribuidores

especializados pueden participar siempre y cuando certifiquen la experiencia mencionada. En cuanto el número de contratos para la certificación se solicita un mínimo el oferente podrá anexar el número de certificaciones que requiera para lograr el monto a certificar de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

Empresa
B BRAUN MEDICAL S.A.

OBSERVACIÓN 1: En relación con el Numeral 2.4. EXPERIENCIA GENERAL – MINIMA REQUERIDA (Habilitante): Solicitamos respetuosamente que se permita presentar certificaciones de experiencia de todo tipo de entidades de salud tanto públicas como privadas, ya que nuestros productos son comercializados a nivel nacional y de excelente calidad para todas las instituciones sin importar la categorización de cada uno de nuestros clientes.

RESPUESTA HOSPITAL: Se pueden presentar certificaciones de experiencias de entidades públicas y privadas siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en el pliego.

OBSERVACIÓN 2: Solicitamos respetuosamente tener en cuenta las siguientes condiciones técnicas.

RESPUESTA HOSPITAL:

CODIGO HOSPITAL	PRODUCTO REQUERIDO	OBSERVACIONES	RESPUESTA
CT1241130	APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO SACRAL 20*20cm -TRIANGULAR	Solicitamos su colaboración cambiando forma del dispositivo en forma muela	de acuerdo a las especificaciones técnicas no se valida el cambio
CT6311810	BARRERA CUTANEA NO IRRITANTE 100% SILICONA SPRAY X 50ml	Solicitamos modificar la presentación de 28 ml	dado el Consumo del ítem se requiere presentación de 50 ml
CT3881749	GEL DERMICO HIDRATANTE TUBO 85g	Ácidos grasos hiperoxigenados, hidratación de herida y promueve cicatrización. Presentación 30 ml	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
D02AP020353	PASTA PROTECTORA PARA PIEL TUBO 56.7 g	Gel con polihexamida y betaina	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
CT1481970	Bolsa colostomia 45 mm* Filtro de carbono cierre invisible	Solicitamos modificar el cierre tipo velcro, invisible	La oferta debe ajustarse a la descripción del ítem solicitada en el pliego, presentar oferta en código descrito para evaluación técnica.
CT148867	BOLSA COLOSTOMIA 57mm	El tamaño solicitado esta sesgado. Solicitamos alternativas en tamaño de 55 0 60 mm	La oferta debe ajustarse a la descripción del ítem solicitada en el pliego, presentar oferta en código descrito para evaluación técnica.
E03B01	BOLSA COLOSTOMIA 70mm	Solicitamos tener en cuenta las alternativas en tamaño de 65 mm y 80 mm ya que las medidas solicitadas se encuentran limitadas	La oferta debe ajustarse a la descripción del ítem solicitada en el pliego, presentar oferta en código descrito para evaluación técnica.
CT148865	CARALLA COLOSTOMIA 57mm	Solicitamos tener en cuenta las alternativas en tamaño de 55 mm 60 mm ya que las medidas solicitadas se encuentran limitadas	La oferta debe ajustarse a la descripción del ítem solicitada en el pliego, presentar oferta en código descrito para evaluación técnica.
E07C01	CARALLA COLOSTOMIA 70mm	Solicitamos tener en cuenta las alternativas en tamaño de 65 mm y 80 mm ya que las medidas solicitadas se encuentran limitadas	La oferta debe ajustarse a la descripción del ítem solicitada en el pliego, presentar oferta en código descrito para evaluación técnica.
CT3881748	GEL ANTIMICROBIANO CON PLATA 55ppm TUBO 45ml	Gel con polihexamida y betaina	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
CT1481165	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55mm, ALTURA AJUSTABLE	Ampliar rango de 55 a 60 mm y permitir cotizar recargas para estas grapadoras lineales	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.

CODIGO HOSPITAL	PRODUCTO REQUERIDO	OBSERVACIONES	RESPUESTA
CT1481154	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 mm ALTURA AJUSTABLE	Ampliar rango de 75 a 80 mm y permitir cotizar recargas para estas grapadoras lineales	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
CT4551571	MALLA CUADRADA SEPARADORA DE TEJIDO POLIPROPILENO RECUBIERTA DE POLIGLECAPRONE POLIDIOXANONA 15cm X 15cm	solicitamos ampliar rango de longitud entre 45 y 50 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
CT4011090	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 12 X 6mm LONGITUD 50cm	solicitamos ampliar rango de longitud entre 45 y 50 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
F02P02	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 18 X 9mm LONGITUD 50cm	solicitamos ampliar rango de longitud entre 45 y 50 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
F02P06	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON 14 X 7mm LONGITUD 50 cm	solicitamos ampliar rango de longitud entre 45 y 50 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
F02P01	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON 16 X 8mm LONGITUD 50 cm	solicitamos ampliar rango de longitud entre 45 y 50 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
F02P07	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON 20 X 10mm LONGITUD 50 cm	solicitamos ampliar rango de longitud entre 45 y 50 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
F01C04	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 20mm 75cm	Solicitamos ampliar rango aguja de 20 a 22 mm de longitud	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
F01C05	CATGUT CROMADO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm	Solicitamos ampliar rango de longitud de hebra entre 45 y 70 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
CT3421065	POLIGLACTINA 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 36mm 70cm	Solicitamos ampliar longitud de la aguja entre 24 y 26 mm y longitud de hebra 45 y 75 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
C02S12	POLIGLECAPRONE 4/0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm	Solicitamos ampliar longitud de la aguja entre 24 y 26 mm y longitud de hebra 45 y 75 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
G02M26	POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 26mm 45cm	Solicitamos ampliar longitud de la aguja entre 24 y 26 mm y longitud de hebra 45 y 75 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
G02M23	POLIPROPILENO 3/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 24mm 45cm	Solicitamos ampliar longitud de la aguja entre 24 y 26 mm y longitud de hebra 45 y 75 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
CT971877	POLIPROPILENO 4/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm	Solicitamos ampliar rango aguja entre 12 y 13 mm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
G02M20	POLIPROPILENO 6/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 11mm 45cm	Solicitamos ampliar rango aguja entre 11 y 12 mm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
A02M04	POLIPROPILENO 6/0 DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 13mm 60cm	Solicitamos ampliar rango aguja entre 12 y 13 mm longitud de hebra entre 60 y 75 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.

OBSERVACIÓN 3: Clausula tercera – Obligaciones del contratista Numeral 24: Solicitamos respetuosamente que se elimine y/o modifique el numeral 22 de la cláusula tercera, teniendo en consideración que cualquier porcentaje de bonificación debe ser pactado entre las partes de mutuo acuerdo obedeciendo a un aumento en el porcentaje de ventas o inclusión de nuevos productos.

RESPUESTA HOSPITAL: Dada las políticas internas y planes de mejora institucionales derivados de auditorias por entes de control no se eliminara esta cláusula, se establece que la bonificación no se realizara sobre valor contratado si no contra valor ejecutado en el contrato, el procedimiento para establecer el porcentaje de bonificación se realizara en la conciliación mensual de ejecución del contrato en donde se validara el valor facturado con el proveedor y se definirá los productos a entregar dentro de los que se encuentran contratados.



OBSERVACIÓN 4: Clausula quinta condiciones de entrega, Numeral 19: Se debe tener en cuenta que los dispositivos médicos que maneja B.Braun no permite la marcación adicional a la exigida por la ley, teneindo en consideración que cualquier tipo de marcación pone en riesgo la integridad del producto.

RESPUESTA HOSPITAL: Se realizara adenda al ítem mencionado, no es requerido entregar los insumos con marcación de uso exclusivo.

OBSERVACIÓN 5: Clausula Sexta. Condiciones de control de calidad, Numeral 2: Solicitamos respetuosamente que se elimine el numeral 2 de la cláusula sexta teniendo en consideración que cualquier reclamación debe ser remitida a nuestra área de vigilancia postmercado dado que con se cuenta con la autorización de fábrica para realizar el análisis de calidad de los productos en Colombia.

RESPUESTA HOSPITAL: Dadas las políticas internas de los programas de vigilancia y seguridad del paciente no se eliminara esta cláusula del contrato.

OBSERVACIÓN 6: Numeral 4, literal K: Solicitamos respetuosamente que se modifique el literal k del subnumeral 4 de la cláusula sexta, teniendo en consideración que el fabricante para dispositivos médicos remite un certificado de conformidad. De requerirse por la Autoridad Regulatoria en la investigación de un reclamo, queja, retiro de producto o evento adverso, estaremos en la disposición de solicitar a fábrica el certificado de análisis por lote.

RESPUESTA HOSPITAL: Se eliminará el numeral k de las condiciones de control de calidad entendiendo que el resultado de las pruebas limites corresponde al Bach record de producción de cada lote y es información que no se suministra en el certificado de calidad emitido.

OBSERVACIÓN 7: Solicitamos se elimine el mismo, toda vez que las pruebas de calidad son realizadas en nuestra casa matriz y por lo tanto no se pueden realizar en Colombia.

RESPUESTA HOSPITAL: Por los procesos de vigilancia y procedimientos de calidad del HUS no se contempla la eliminación de la cláusula.

OBSERVACIÓN 8: Clausula Decima. Numeral 11. Solicitamos respetuosamente que se modifique el numeral 11 de la cláusula Decima, aclarando que las 8 horas son hábiles.

RESPUESTA HOSPITAL: Se realiza revisión y se aclara que si corresponden a 8 horas hábiles.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA AUDENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS

Empresa

D.V. MEDIS-IN LTDA – MARCELA CRISTIANO

OBSERVACIÓN: En cuanto al CAPITULO II – CONTENIDO DE LA PROPUESTA en el numeral 2.2.4 que habla de la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, esta garantía dice que debe ser expedida a favor de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA por un valor equivalente al 10% del valor total del grupo. Manifiesta que la empresa no puede presentar esta garantía por el valor total del grupo ya que no cuentan con todas las referencias solicitadas. Aquí lo que hacemos es de acuerdo a lo que valga nuestra propuesta 10%.

RESPUESTA HOSPITAL: Se acepta la solicitud y se manifiesta que la Garantía de Seriedad de la Propuesta debe ser expedida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la Propuesta presentada.



051



SC5520-1



Empresa

BIOPLAST – AMANDA BUEN DÍA

OBSERVACIÓN 1: De acuerdo a la experiencia en el Pliego indica que deben certificar una experiencia con el 80% del valor del presupuesto estimado para el grupo, se sugiere que se el 80% o el 100% para el valor total de la oferta ya que se van a presentar a varios grupos de la Convocatoria.

RESPUESTA HOSPITAL: La solicitud de la experiencia para acreditar no corresponde a la totalidad de la convocatoria si no al grupo al que se va a presentar ofertas por ítems, por ejemplo si el oferente decide participar por 3 ítems del grupo de RADIOLOGIA (\$291.186.057) y a 9 ítems del grupo de GASTROENTEROLOGIA (\$121.383.025) se debe sumar el valor de los dos grupos que en este caso sería \$412.569.082 de los cuales el 80% del valor sería \$330.055.265,60, dado la diversidad y especialidad de algunos grupos muy pocos oferentes podrían aspirar a presentar ítems en la totalidad de los grupos y en caso de presentarse debería certificar la totalidad de la experiencia solicitada, por lo cual tanto laboratorios y distribuidores especializados pueden participar siempre y cuando certifiquen la experiencia mencionada. En cuanto el número de contratos para la certificación se solicita un mínimo el oferente podrá anexar el número de certificaciones que requiera para lograr el monto a certificar de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

OBSERVACIÓN 2: De acuerdo a la **GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, que se ha el 10% del Valor total de la oferta.

RESPUESTA HOSPITAL: Se acepta la solicitud y se manifiesta que la Garantía de Seriedad de la Propuesta debe ser expedida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la Propuesta presentada.

RESPUESTA DESDE LA PARTE FINANCIERA

Empresa

B. BRAUN MEDICAL S.A.

OBSERVACION: CLAUSULA NOVENA. FACTURACION: Solicitamos respetuosamente que se modifique dicha cláusula en el sentido de ajustar a la normatividad de facturación electrónica.

RESPUESTA HOSPITAL : En cuanto a la Facturación Electrónica, El Artículo 616-1 del ET, modificado con la nueva ley de financiamiento aprobada en diciembre 19 de 2018, concluye que la facturación electrónica será implementada por los responsables grandes contribuyentes indicados en las Resoluciones que para este caso haya emitido la DIAN y para los demás responsables esta implementación se hará de manera gradual, por actividades durante la vigencia 2019 y sobre todo en sectores como el sector salud que tiene varios temas a ser reglamentados. Por este motivo es necesario que la facturación se siga entregando de forma física como lo establecen los contratos, independientemente que también sea enviada a los correos del Hospital.

Empresa

D.V. MEDICS-IN LTDA

OBSERVACION: Referente al numeral 2.3.1 Nivel de endeudamiento, Quien pregunta: ¿si estos indicadores como el Hospital lo relacionan en los Pliegos nos excluyen inmediatamente o el Proveedor entra en la evaluación normal? Se expone el caso de endeudamiento que no debe ser mayor al 60%.

RESPUESTA HOSPITAL: En relación a este punto, el Hospital no sabría si el proponente queda excluido o no; pues no cuenta con la información financiera para realizar los cálculos. Sin embargo, debe cumplir con lo establecido en dicho numeral en relación con los indicadores financieros — Nivel de endeudamiento.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15-V4

OBSERVACION: Los proponentes mencionados a continuación solicitar modificar los Indicadores Financieros: INCOMEDIS S.A.S., ALFA TRADING S.A.S., SEVEN ONE FOUR S.A.S., PROMEC S.A.S., KCI COLOMBIA S.A.S., JHONSON é JHONSON. D.V. MEDIS-IN LTDA., MEDITEC S.A., TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S., B BRAUN MEDI- CALS.A., AMAREY NOVA MEDICAL S.A

RESPUESTA HOSPITAL: En relación con la modificación de los indicadores financieros solicitados por los proponentes, se hace la claridad en la audiencia de aclaración de términos que estos se mantienen.

FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros



051



SC5520-1



soy YO!

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”